

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 MAR. 2007

ASUNTO No.79/2007.-

**VISTO:** que el 25 de abril de 2007 el señor Asesor I Abogado Dr. José Luis Bruno Fariello alcanzará el límite de edad para ocupar un cargo en el Servicio Exterior en la categoría de Embajador;-----

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde su adscripción a la Cancillería a partir de esa fecha;-----

II) que el mencionado funcionario se desempeña actualmente como Encargado de Negocios de la República con Cartas de Gabinete en el Reino de Arabia Saudita;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto-Ley N°14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 246 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

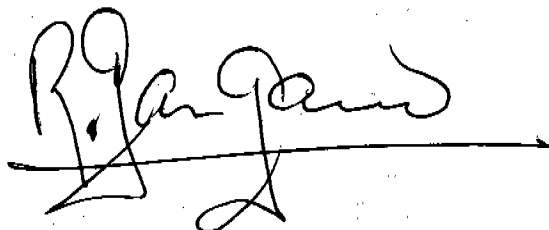
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Asesor I Abogado Dr. Luis Bruno Fariello quien actualmente desempeña las funciones de Encargado de Negocios de la República con Cartas de Gabinete en el Reino de Arabia Saudita, a partir del 25 de abril de 2007.-----

2°.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 124 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República